

Código de Conducta Comité Finanzas

Los principios y valores del Código de Ética de la AHK Argentina garantizan un desarrollo constructivo, responsable y sostenible de sus actividades, grupos de trabajo y vinculación con sus socios.

¿Quién puede formar parte del Comité Finanzas?

El Comité Finanzas impulsado por la AHK Argentina es un espacio exclusivo para Chief Financial Officers (CFO) o Directores de Finanzas de empresas alemanas socias de la Cámara de Industria y Comercio Argentino – Alemana (AHK Argentina).

Objetivo del Comité Finanzas

A través de este espacio, la AHK Argentina promueve el intercambio de buenas prácticas, experiencias, tendencias, información y temas de interés recíproco entre profesionales del sector.

Estructura

Las reuniones del Comité Finanzas se realizarán mensualmente en la modalidad virtual o presencial, utilizando la plataforma corporativa Microsoft Teams e intercalando con encuentros presenciales en las sedes de las empresas miembro que indiquen quieren actuar como anfitriones.

Las reuniones tendrán una duración de una a dos horas. La agenda se definirá con libertad por los miembros del comité en el mismo encuentro. Los miembros pueden proponer una agenda con anterioridad si desean invitar a algún experto externo a dar una charla o si desean tratar algún tema en particular. No se llevarán minutas de las reuniones.

Temáticas

Todo tópico relacionado a las finanzas y las prácticas profesionales del sector, la situación de las empresas socias en Argentina, los anuncios de nuevas medidas por parte del gobierno argentino o alemán, las dificultades en materia financiera, y todo aquel tema de relevancia para los miembros del grupo.

Conflicto de interés

Los integrantes del Comité Finanzas se comprometen a informar a la AHK Argentina sobre cualquier tipo de conflicto de interés que puedan tener con otros integrantes del Comité.

Los integrantes pueden promover o publicitar eventos, actividades o servicios particulares o de otras organizaciones que puedan ser interesantes para los miembros del comité en los canales

Lo hacemos posible.

de comunicación del Comité Finanzas, solicitando autorización de la AHK Argentina. En este caso, la actividad deberá ser enviada previamente a la AHK Argentina para solicitar autorización de difusión, a los fines de no saturar los canales de comunicación, siempre y cuando se corresponda con el objetivo que persigue el Comité Finanzas y resulte de interés mutuo.

Los integrantes del Comité Finanzas deben actuar solamente en el interés del objetivo del Comité y de las empresas socias que representan. Este Código de Conducta prohíbe expresamente la obtención de cualquier tipo de ventaja o satisfacción de intereses personales por medio de las actividades de la AHK Argentina.

Asistentes a la Reunión

Dado el carácter confidencial de las reuniones de los Comités para empresas socias, la AHK Argentina solamente autorizará el ingreso a las reuniones del Comité a los representantes de las empresas socias que previamente se han registrado como miembros del Comité Finanzas. Eventualmente, la reunión tendrá invitados especiales, previamente informado por la AHK Argentina.

En caso de que las empresas miembros deseen sumar a otros miembros de la empresa, se solicita informar a los coordinadores del Comité Finanzas con antelación. En caso de no existir una notificación previa formal y/o informal, no se habilitará el ingreso de terceras personas.

Utilización de herramientas de inteligencia artificial

Dado el carácter confidencial de las reuniones de los Comités para empresas socias, la AHK Argentina no permitirá el acceso de herramientas de inteligencia artificial o de aplicaciones que registren de algún modo las reuniones y actividades extraordinarias del Comité Finanzas. El único documento autorizado para circular entre los miembros del Comité será la minuta de reunión o documento consensuado y emitido formalmente por la AHK Argentina.

Toda excepción por causas de fuerza mayor deberá ser autorizada previamente por la AHK Argentina.

Defensa de la Competencia

La AHK Argentina promueve el intercambio de información técnica y no sensible entre sus empresas socias, garantizando y contribuyendo con la generación de acciones colectivas. Asimismo, y en el marco del cumplimiento de la Ley N° 27.442 de Defensa de la Competencia, este Código de Conducta prohíbe la promoción, planificación y ejecución de prácticas de colusión o cualquier otra acción que tenga efectos restrictivos sobre la libre competencia, ni se admite el intercambio de información comercial sensible.

Confidencialidad

En el marco de la normativa vigente acerca de la protección de datos personales, la AHK Argentina, sus colaboradores y los integrantes del Comité Finanzas tienen la obligación de no divulgar información interna confidencial con terceros, ni tampoco datos personales de los integrantes y representantes de empresas socias, a excepción de contar con una autorización expresa de éstos.

Lo hacemos posible.

Los integrantes del Comité Finanzas se comprometen a mantener confidencial cualquier discusión o intercambio de ideas que se realice en el marco de los encuentros del Comité, así como en el grupo de WhatsApp conformado por sus integrantes.

Respeto por la diversidad

Los integrantes del Comité Finanzas se comprometen a respetar y promover la diversidad. Por lo tanto, no se admitirán afirmaciones o comentarios sexistas, racistas o que puedan percibirse como discriminatorios u ofensivos, ya sea por condiciones físicas, origen social, género, ideología, gustos personales, edad u orientación sexual.

Incumplimiento

Los integrantes del Comité Finanzas pueden informar sobre algún tipo de incumplimiento a la AHK Argentina en cualquier momento, ya sea vía correo electrónico, como por teléfono.

En caso de incumplir con el presente Código de Conducta y luego de la revisión del incumplimiento, será removido como miembro del Comité Finanzas.